

LA GAZETA ORDINARIA

De Madrid, Martes 10. de Enero de 1679.

Alemania.



MEMEROTECA
MUNICIPAL
MADRID

De Viena, à 28. de Noviembre de 1678.

Despues de lo que hasta aqui se ha sabido de la derrota del Exercito de los Rebeldes confederados de la Vngria, se ha visto copia autentica de la carta, que el Conde de Dunevald escriuió à vno de los principales Ministros desta Corte, que à mas de contener particularidades de aquel gran suceso, que todavia no se auian dado al publico, tambien corrige el equi voco de la primera noticia, que atribuia al General Conde de Virbna la direccion principal de la misma accion: con lo qual ha parecido ponerlo aqui à la letra.

Copia de Carta del General Conde de Dunevald, de 5. de Noviembre de 1678.

Con ocasion de participar humildemente à S.M. Cesarea la vitoria, que estas sus Imperiales Armas acaban de lograr, he tenido por de mi obligacion, y obsequio, significar à V. E. lo siguiente, tocante al mismo suceso. Sabiendo el Mariscal de Campo General Conde de Leslie, que el Conde de Virbna, por hallarse con poca salud, y muy fatigado de los trabajos de esta Campaña, no podia continuarla, con la necesaria actividad (à mas de que S. M. Cesarea, con el mismo motiuo, ya le tenia concedida licencia para retirarse) me encargò el mando destas Tropas: de que hallandome tan vfano, como honrado, me puse en marcha à 2. del corriente, con 1500. Cavallos, determinado à ocupar el passo vnico, por donde se podia penetrar en el distrito de las Ciudades de las Montañas, y obligar al Enemigo à pelear, teniendo dispuesto me siguiese lo demas del Exercito, y fue Dios seruido, que yo conseguiese el intento con toda felicidad. Los Rebeldes, que à 3. supieron, que nos hallauamos dueños de tan importante parage, luego se dispusieron à echarnos del. Pero tambien yo por mi parte, procurè acelerar, en toda buena orden de batal, la marcha del Exercito, sin detenerme en la estrechez del Valle, que no prestaua espacio para pelear, con todas estas Fuerças. Entretanto vimos venir los Rebeldes, en nuestro encuentro, ostentando vna resolucion, no desigual de la nuestra. Llegòse al choque, cuyo primer impetu sufrieron, con firmeza inmobile: mas à la segunda embestida, quedaron descompuestos, rotos, y obligados à vna confusa fuga, sin poder sus Cabos reparar la

B

def-

desorden, ni embarazar el curso à nuestra vitoria: Matamos hasta mil dellos en el Campo; y no se duda pasan de dos mil sus heridos, à mas de 500. que se rindieron à prision. Cōsiello (Señor) que à mi mesmo me admirò la facilidad, con que se mudò la primera constancia de los contrarios, en la mayor vileza; pues fue obra del Cielo, antes que esfuerço humano. Los mas muertos, y prisioneros, son Polacos, Tartaros, y Franceses, que ocupauan la Vanguardia. Seguimos el alcance de los fugitivos, degollando à quantos hallamos esparcidos, por los campos, hasta llegar à Santa Cruz, y les quitamos dos piezas de Artilleria. No pararon hasta abrigarse de la Ciudad de Altzol, aunque sin poder recobrar animo, para hazer alli pie firme ni cuidar de poner orden regular en la defensa de sus conquistas, siendo infalible, que aquel dia huieramos acabado con todos, à no auernos saltado el dia en Santa Cruz. El dia siguiente, muy de mañana, proseguimos nuestra marcha a Altzol, entendiendo hallarlos alli: pero ya se auian escapado por diferentes veredas: de suerte, que lo que pudimos hazer, fue, expugnar la Ciudad, y Castillo de Altzol, donde auian dejado 400. hombres de Presidio, que si bien se defendieron algunas horas, no nos hirieron, ni mataron à vn Soldado tan solo, y se huieron de entregar à merced. Yo cuidè mucho de conseruar las haciendas de los Naturales, introduciendo en la Plaza el numero de gente, que bastaua para guarnecerla, y campeando con la demas en los terrenos cercanos, esperando restaurar, en bien pocos dias (mediante el fauor de Dios) las demas Ciudades oprimidas de los Rebeldes, y aun obligarlos a retirarse totalmente fuera de los Dominios del Señor Emperador. La Diuina Magestad guarde à V. E. muchos años, &c. Campo de Altzol à 5. de Nouiembre de 1678.

Los auisos posteriores à esta Carta, dan por cumplido, y confirmado lo que ofrece, en orden à aquellas Ciudades; y añaden, no ha sido tanto, como se auia divulgado, el daño de la invasion; porque los Inobedientes, ya mas poderosos, vsauan de mayor economia, tratando de establecerse en las mismas conquistas, y de beneficiar à este fin las minas de oro, y plata, cuyas obras, y edificios, conseruaron con gran cuidado. El Conde de Leslie, conualecido perfectamente de sus achaques, ha buuelto à tomar la superior direccion de el Exercito. El Diputado de los Rebeldes, fue despachado del Cesar, con grandes muestras de clemencia; entre otras, vn regalo de mil escudos, diziendosele, que la reciente vitoria no embarazaria en nada los efectos de la benignidad Imperial, con los Inobedientes, como no se hiziesen indignos della con nuevas culpas. Tambien se le cominicò el buen estado en que se hallauan los Tratados de Pazes con Francia, para que lo ponderasse à los que le auia embiado; y que sin duda les saltarian con ellas, los subsidios de aquella Corona, eo no asimismo los refuerços de Polacos, con el nueuo semblante de las cosas de Polonia, y la resolucion, que probablemente se tomaria en las Cortes de essotro Reyno, de entrar en liga ofensiuua con los Moscovitas. El vltimo

Co-

Correo, que vino de la Vngria Superior, trujo noticias fijas de que los Bajas Turcos tienen orden, pena la vida, de no sufrir en los distritos de su jurisdiccion, ni favorecer, en manera alguna, a los Rebeldes; lo qual confronta con lo que auisa el Embiado Imperial, que assiste en la Corte Otomana, añadiendo, que el Sultan, ni su gran Visir, quieren irritar al Señor Emperador, teniendo harto que entender, con la Guerra de Moscovia, y los amagos de Persia.

De Danzica, à 28. de Nouiembre de 1678.

Legó à la Corte de Polonia vn Embiado de Moscovia con la noticia de que estaua ya en camino la solemne Embajada de aquel Gran Duque, para proponer en las Cortes del Reyno los expedientes de la Liga contra los Turcos.

El Príncipe Demetrio, Generalissimo de la Corona de Polonia, con la autoridad que le assiste, por este puesto, ha citado al Cauallero Lubomirski à dar razon de las Lebas, que ha hecho, para refuerzo de los Rebeldes de Vngria, y muchos creen se le formará rigoroso processo por esta razon.

Segun auisa de Konigsberg (ò Monreal) Metropoli de la Prussia Ducal, embaraçaua el Generalissimo de la Lituania à los Suedeses, el sacar viueres de la Prouincia de Samogicia, para su Exército de la Livonia. Añaden las mismas Cartas, que los costeaua de cerca, con vn Cuerpo de Tropas, y auia embiado 3000. Caualllos, y 800. Infantes à juntarse con los Brandemburgeses, que les quieren disputar el passo del Rio Niemen, junto à la Plaza de Tilsse. Apartaronse de Memel, desesperados de ganarla; y ay opinion, que no fue mas que la Vanguardia, la que intentó aquella empresa, quedando aun el Cuerpo principal en los Estados del Duque de Curlandia.

De Rostok, à 30. de Nouiembre de 1678.

Oy à la 3. de la tarde ha llegado aquí el Señor Elestor de Brandemburg, con vna Corte muy luzida, compuesta de 400. personas. Nuestro Magistrado le ha recibido, con las demostraciones del mayor obsequio, auiendo S. A. E. pasado por medio de todos los Ciudadanos, armados, y puestos en hileras dobles, la buelta del Monasterio de Doberan, poco distante de Visnar, donde aguardará el arribo del Señor Rey de Dinamarca. Antes de partir de Vråguelburgo, junto à Gripvald, se despidió el Còde de Konigsnark del Señor Elestor, q̄ le honró cò vn suntuoso combite, y regalos de mucho valor. A 21. auia traído vn Extraordinario los passaportes de Dinamarca, para la navegacion à Suecia, de la gente, que salió rendida de Stralsund, y Gripvald, à los Predicantes, de cuya Ciudad, tambien auia agasajado mucho S. A. E.

Iuzgase estará ya en poder de los Brandemburgeses el Fuerte de Dangarten, auiendo el Governador Luneburgês, tenido orden de entregárselo.

De Vismar, à 30. de Nouiembre de 1678.

NVeue días ha que S. M. Danesa se embarcò, para executar su viage à esta Ciudad, con quatro Nauios de Guerra, pero las borrascas le han estor- uado el hazer en todo aquel tiempo vn camino, que de ordinario, no cuesta mas de vn día. Estos naturales han estado ya quatro vezes preuenidos con sus armas para recibirle, sobre otros tantos auisos, de que estaua muy cerca; y no sabe, nos si el vlti no que acaba de venir, no nos engañará como los ante- cedentes, aunq̄ afirma tomò tierra esta mañana en la península de Pohl, dos leguas de aquí, donde en todo caso no hará sino passar al Monasterio de Do- berán à abocarse con el Señor Elector de Brandenburg. Pero a la buelta, re- conocerà el estado de esta Plaza.

De Berlin, à 30. de Nouiembre de 1678.

A 24. del corriente se cantò aquí el *Te Deum*, por la rendicion de Grips- vald, cuyo suceso tiene admirados à los que consideran la breuedad con que se logrò, y la incomparable felicidad, que acompaña las Armas de S. A. Electoral. Se continúan à toda priessa las preuenciones de Arcos triun- fales, y otras para festejar su vitoriosa buelta à esta Corte, que parece no se dilatara yà mas de 8. à 10. días. Se comiença à poner en duda su jornada à la Prusia Ducal, para oponerse à los Suedeses, suponiendose ay allí fuer- gas bastantes para la defensiva y que muy presto las abrá para rechazarlos muy y lejos de aquella Prouincia.

De Hamburgo, à 2. de Diziembre de 1678.

AVn estamos con la incertidumbre del arribo del Señor Rey de Dinamar- ca à Vismar, por auernosla dado tres ò quatro auisos, equiuocamēte, en ocho días. Escriuen de Copenhagen, q̄ las Fragatas de aquella Corona auian apesado vn Nauio Olandes, q̄ sin despachos de aquel Almiranzago, auia sa- lido de allí cargado de mercaderías para Riga, Ciudad capital de la Liouonia. Pero mas cuidado nos dan otros dos Nauios de esta Ciudad, que los Arma- dores Brandemburgeses han tomado, y lleuado à Gluckstad, diciendo tienen orden de hazer lo propio, con quantos encontraren, de nuestros Mercade- res, hasta que este Magistrado satisfaga à S. A. Electoral, los cien mil escu- dos, que pretende se le deven de Quarteles de Invierno de el año pasado. Tambien se queja el Señor Elector, juntamente con Su Magestad Danesa, y otros Principes Aliados, de que les parece fauorecemos demasiado al par- tido de Suecia, que ay aquí hombres de Negocios, que (no obstante las orde- nes Imperiales en contrario) hazen remesas còsiderables de dinero à aquella Corona enemiga: todo lo qual haze temer consequencias de mucho embar- go a nuestras haciendas, quando no à nuestra libertad, si la Paz (segun se es- pera) no se haze este Invierno.

Corre voz de que el Señor Elector de Brandeburg, quiere ceder la Ciudad

de Stralsund al Señor Rey de Dinamarca, por la de Vifmar, para que Su Magestad pueda usar mas comodamente de la primera, hallandose ya en posesion de la Isla de Rugen.

El General Brandenburgês Gortzki, cõ las Tropas, que separõ del Exercito Electoral, junto à Gripvald, passõ ya el Rio Vistula, acelerando à grãdes marchas su expedicion a la Prusia Ducal, donde se haze quenta, avrà, despues de su llegada, fuerças sobradas, para oponerse a los Suedeses.

El Conde de Rebenac Fenquieres, Embiado de Francia, que asistiõ en Stralsund, en lugar de tomar el camino de Suecia, quando saliõ de aqui (segũ entonces se creyõ) se fue la buelta de Paris, aunque dizen se detendrã algunos dias en la Corte de Zel, à negocios concernientes à la Paz, cuyos Tratados muestran mejor semblante, aun con los Potentados de el Norte, y la Casa de Luneburg.

De Zel, à 2. de Diziembre de 1678.

A Qui tenemos, de algun tiempo a esta parte, la Señora Duquesa de Mekelburg, hermana del Mariscal de Monmorancy. El Señor Duque de Zel la ha presentado vn tiro de seis hermosos cauallos, y toda la Corte procura feruir, y agasajarla con todo genero de diuertimientos. El Conde de Rebenac Fenquieres, su Primo, se halla aqui 8. dias ha, y confiere frèquentemente con S. A. y sus Ministros, encareciendo sumamente el deseo, y animo de Su Magestad Christianissima de ver restablecida vna quietud general en el Imperio.

De Argentina, à 2. de Diziembre de 1678.

LOs auisos que tenemos aqui de Rarisbona tocante al dictamẽ de los Señores Electores de el Imperio, àzia la Paz, ò la Guerra, son, que los tres Ecclesiasticos de Maguncia, Colonia, y Treueris votaron vitivamente y uniformes por sus Plenipotenciarios en las Cortes generales de el Imperio, que se hiziesse lo posible, para negociar con Francia vnas treguas, a cuya sombra se puede tratar Pazes, y que se procurase, en quanto fuesse factible, la restitution de lo q̃ Franceses ocupan en el Imperio. El de Baviera fue de parecer, que se restableciesen las cosas, en la forma prescrita por los Tratados de Vestfalia, lo qual comprende tacitamente la restitution de lo que se ha quitado à los Suedeses. Los Electores de Saxonia, y Palatino, vinieron en que se observasse todo lo que contienen dichos Tratados tocante a la Religion, y Gouierno Politico: y en quanto à lo demàs, se remitiesen a lo que quedasse dispuesto por el Tratado, que se està ventilando en Niuega; y el de Brandeburg, se conformõ con este parecer.

La Puente volante, y la de Barcas, que se han barado sobre los dos brazos mayor, y menor de el Rhin, para comunicarse esta Ciudad, con el Fuerte de Kel, està en toda buena forma, y se passa este Rio, con la misma comodidad, que antes de el rompimiento con Franceses. Las Fortifica-

ciones de Kel, se adelantan con todo feruor, mediante la asistencia, y sollicitud del Señor Duque de Lorena, que muy en breue passará al Quartel general de Eslinguen, dejandolas en defensa. Esta Ciudad ha embiado Diputados à S. A. à concertar la forma de las dizecciones, durante su ausencia. Las Tropas Imperiales marchan à sus Quarteles de Invierno, donde esperamos las alcanzaràn las nueuas de la Paz. El Magistrado desta Ciudad ha ordenado, para el Domingo, que viene, vn dia de ayuno, y rogatiuas.

INGLATERRA.

De Londres, à 2. de Diziembre de 1678.

A Viendo la Camara Alta trabajado algunos dias, en formar el Acto, ó Decreto, para obligar todos los Pares del Reyno, à hazer el Juramento de Primacia, y obligarse à todo lo contenido en dicho acto, so pena de ser excluidos de el Parlamento: y quedando ya perficionado el mismo acto, le añadieron vna clausula, para exceptuar de esta obligacion a S. A. Real el Señor Duque de Yorck, por su alta calidad. Ayer fue lleuado a la Camara de los Comunes, donde fue admitido con la clausula referida.

Fulano Staley (hijo de vno de los mas ricos Plateros desta Ciudad) preso por imputación de auer dicho en cierta conversacion, que si faltase vna persona para matar à S. M. Britanica, lo executaria de buena gana, con tres testigos, que lo depusieron afsi, fue ayer condenado à muerte, como conuencido de crimen de lesa Magestad, in primo capite. Asimismo lleuaron ayer preso à la Torre, el Cauallero Trelanney, Miembro de la Camara Inferior, por auer agrauiado, sin razon, de palabras, à otro de su mismo caracter.

El Lunes que viene se començará à formar Proceso al Secretario Colman, de cuya vida ay poco que esperar.

S. M. Britanica ha hecho publicar vna declaracion, en que explica la antecedente, tocante à la expulsion de los Catolicos, diziendo no es su intencion que estên comprehendidos en ella, los Mercaderes, y pasajeros Estrangeros, ni tampoco los criados de los Ministros de los Principes, que residen en esta Corte.

El mismo Rey dijo a la Camara Inferior, que el Secretario de Estado Vvillianson (preso, y acusado de auer firmado Patentes, para muchos Oficiales Catolicos, que auian tomado empleo en el Exercito) no auia hecho nada en esto, sin su Real orden, y luego dispuso, que le soltassen, para continuar sus funciones, como se executó.

OLANDA.

De la Haya, à 6. de Diziembre de 1678.

Los Estados de esta Prouincia bueluen à juntarse. El Señor Principe de Orange les ha pedido preuençion los gastos necesarios, para el ordinario, y extraordinario de lo militar de el año 1679. segun la nueua reducion de las Tropas, la qual està todauia por publicarse. Ha llegado Correo del Señor

ñor Haren, vno de nueſtros Plenipotenciarios en Nimega, con deſpachos para los Señores Eſta los Generales, que ſobre ellos han tenido vna Junta extraordinaria, y luego han buuelto à deſpachar el miſmo Correo con ſus reſoluciones. Cada momento ſe aguarda otro, con la nueua de la permutacion de las ratificaciones de las Pazès, entre Eſpaña, y Francia, no viendo ya obſtaculo, que la pueda retardar.

HERNANDEZ
MUNICIPAL

FLANDES.

De Bruselas, à 10. de Diciembre de 1678.

MADRID

LA dilacion de la Llegada del Correo de Nimega, con la nueua de eſta r concluida la grande obra de la Paz, y executado el trueque de las Rati- ficaciones, entre los Ministros de S. Mag. y de Francia, ſe atribuye à auerle detenido la inondacion, que eſtos dias, han cauſado las llunias. Ya quedan hechas las preuenciones, para publicarlas.

Las nueuas de Vngria ſon, que alli auia ſuſpenſion de Armas, con los Re- beldeſ, y que preſto quedarian aquellos deſaſſoſiegos reducidos à vna per- fecta quietud. Tambien la prometen muchas Cartas en el Imperio.

En 6. del corriente, eſcriuieron de Paris, que S. M. Chriſtianiſſima, laſti- mado del mal tratamiento, que ſe haze à los Catolicos en Inglaterra, quiere que ſe quite todo genero de empleos à los Caluinistas de ſu Reyno, ſin per- mitirles mas cargos politicos que los expreſſados en el Edicto de Nantes.

Se han embiado ordenes à todos los Ministros, y Arrendadores de las ren- tas Reales, y vedandoles, el ſernir ſe de alguno de aquella ſecta, en lo que toca à ſu inſpeccion. Añaden, ſe aguardaua con grande impaciencia, la nueua de la permutacion de las Ratificaciones de las Pazès en Nimega: y que tambien ſe eſperaua el auiso de auerlas firmado el Señor Emperador. Tambien dizen ſe hallaua aquella Corte con poca ſatiſfacion de la de Suecia, y que ſi eſta vltima no facilita, y acelera mucho ſu ajuſte, la abandonaràn, culpandola de no auer hecho todo lo que podia de ſu padre, para conſeruar tanto como ha perdido.

ESP AÑA.

De San Lucar, a 18. Diciembre de 1678.

POr eſte Puerto, paſſan caſi cada dia, Embarcaciones de diferentes Pro- vincias, y portes, cargadas de trigo, para Cadiz, y otras Plaças, y Luga- res de Andalucia, quedando la de Malaga, y eſtã, bien abastecida de todo lo neceſſario, haſta la coſecha del año que viene, que (mediante Dios) ſegun to- das apariencias, ſerà vna de las mas abundantes, que jamas ſe aya viſto.

De Barcelona, à 31. de Diciembre de 1678.

AVnque todas las voces, y auisos ſon de Pazès, no ſe deja de conſiderar en eſtas partes, que Franceses han reforçado (ſegun oieruen) ſus Preſi- dios de Roſellon, y Cerdaña. Por acà, no ſe falta à la ley de las Treguas, ni à la correſpondencia, que ſe compadece con ellas. El Capitan Don Joſeph de Trin-

Trincheria se ha retirado de la cercania de Belaguarda, para evitar, hasta la minima sombra de desorden, que se pudiesse achacar à sus Soldados; aunque no se deja de invigilar todo lo posible, à lo que Franceses quisieren intentar, siendo así, q̄ la fazon, ni el semblante de las cosas, dan cuerpo à este cuidado.

De Madrid. à 10. de Enero de 1679.

EL Domingo primero del corriente (dia de la adorable Circuncision) fue el Rey N.S. (Dios le guarde) à cumplir con su deuocion a la Iglesia de el Colegio Imperial de los RR. PP. de la Compania de Iesus, segun acostumbra todos los años.

El Lunes siguiente salio S. M. al diuertimiento del Campo, y a 4. lo repitio, usando de la hermosura del tiempo, que hasta agora corre muy sereno.

A 5. muy de mañana, llegò à esta Corte, el Baron de Sabelton, despachado à 16. del passado, de Nimega, por el Señor Marques de los Balbases, primer Plenipotenciario de S. Mag. en aquel Congreso, con la Ratificacion de las Pazès, entre las Coronas de España, y Francia.

A 6. dia de Pasqua de Reyes, recibio S. Mag. de todos los Grandes, Nobles, y Ministros de la Corte, el anuncio de tan celebre Festiuidad, y juntamente el Parabien de las Pazès: en cuya consideracion se publicò vn Pregò, para que, en toda la Corte, se hiziesen luminarias aquella noche, y las dos consecutiuas, como se executò.

El Sabado 7. fue S. M. al Santuario de N.S. de Atocha, à dar las gracias; por la conclusion, y Ratificacion de las Pazès: esperando noticias vteriores, de que se vayan propagando en toda la Christiãdad, para poder los Potèntados della, obrar vnidos, y conformes, contra el Tirano de Oriente, y restaurar lo que las discordias passadas le han dado lugar de vsurpar.

El dia referido de la Santa Epifania, en la Iglesia Parroquial de S. Maria de la Almudena, recibio el Agua del Bautismo el famoso Cosario Saitin, natural de la Ciudad de Tunes, antes Mahometano, moço negro, de 24. años, de nacimiento noble entre los suyos, estatura agigãtada, de valor, y fuerças, correspondientes, prendas, y natural bien digno de la fuerte saludable, que le ha cabido en esta accion. Prendieronle las Galeras de Florencia, mandando vna Galeota bien armada, con que infestaua los Mares de Italia, despues de auerla defendido, con animo superior à qualquier riesgo. Embiòle el Serenissimo Señor Gran Duque de Toscana, la Primavera passada, a presentar à Su Magestad, con otras curiosidades; y hallando el Gigante Saitin lugar en el Real agrado, deue à Su Magestad el Catolico deseo, con que (en lo humano) encaminò los medios de su conuersion, y la honra de auer tenido por Padrino al mayor de los Monarcas, haziendo la funcion D. Sebastian de V. banco, Ayuda de Camara de S. Mag. que se dignò de darle los gloriosos nombres de Balasar Carlos.

Ayer fue Su Magestad al Real Sitio del Escorial, à gozar de el passatiempo de vna batida de Lobos.

CON PRIVILEGIO.